

Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliación del capital social de la compañía.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Tercero.—Instrumentación de acuerdos sociales, en su caso.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión, en su caso.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social de la compañía y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, los informes referidos a la modificación estatutaria.

Asimismo, se informa a los señores accionistas del derecho que tienen a hacerse representar en la Junta convocada, en caso de no poder asistir personalmente, con los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Lliria (Valencia), 30 de enero de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.580.

LICO LEASING, S. A. Establecimiento Financiero de Crédito

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, de conformidad con los Estatutos sociales y lo dispuesto al efecto por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, calle Miguel Ángel, número 23, séptima planta, el día 27 de febrero de 2002, a las diez horas en primera convocatoria.

De no cumplirse los mínimos de asistencia establecidos por el artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, queda igualmente convocada en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el día siguiente, 28 de febrero de 2002.

La reunión se desarrollará con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo número 19 de los Estatutos sociales, para ampliar el número máximo de miembros del Consejo.

Segundo.—Nombramiento en el Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación amplia de facultades en el Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución y formalización de los anteriores acuerdos, así como para, en su caso, realizar las subsanaciones que fueran pertinentes para la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general de accionistas, señaladamente el texto íntegro de la modificación de los Estatutos de la sociedad, propuesta y el informe de los Administradores sobre la misma.

Tienen derecho a asistir los accionistas de la sociedad que tengan inscritas su titularidad en el Libro Registro de Acciones nominativas con cinco días de antelación a aquel de celebración de la Junta.

El Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado-Asesor, a efectos de lo dispuesto en el artículo primero del Real Decreto 2288/1977.

Madrid, 31 de enero de 2002.—El Consejo de Administración.—3.572.

LUNACREPE, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la sociedad «Lunacrepe, Sociedad Limitada», celebrada en el domicilio social el día 3 de diciembre de 2001, se acuerda disolver y liquidar la sociedad de acuerdo con el siguiente Balance de liquidación final:

	Pesetas
Activo:	
Existencias	101.532
Tesorería	350.457
Total Activo	451.989
Pasivo:	
Capital social	500.156
Pérdidas y ganancias	-48.167
Total Pasivo	451.989

Madrid, 28 de enero de 2002.—Las Administradoras solidarias, María Isabel Berlanas Montero y María Elisa de Soria Iglesias.—3.212.

MDA HOLDING SPAIN, S. A.

Ampliación de capital

La Junta general celebrada el 30 de enero de 2002 aprobó ampliar el capital en las siguientes condiciones:

1. Aumento del capital social de la entidad, por aportación dineraria, fijado actualmente en 250.381,64 euros, en la cantidad de 21.636 euros, con una prima de 1.278.364 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 360 nuevas acciones nominativas, ordinarias, de la serie C, de igual derecho e idéntica clase, de nominal de 60,10 euros cada una, numeradas correlativamente del 1 al 360, a.i., con una prima de emisión de 3.551,011111 euros por cada nueva acción emitida.

2. Los accionistas podrán ejercitar, dentro del plazo de un mes desde la publicación del anuncio, su derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posean. La suscripción se efectuará mediante carta dirigida a la sociedad acompañada de copia del justificante bancario del desembolso en la cuenta de «MDA Holding Spain, Sociedad Anónima», en Banesto, plaza de la Lealtad, 2, de Madrid, número 0030/1037/27/0095444271.

3. En el momento de la suscripción de los accionistas podrán solicitar que se les atribuyan más acciones, para el caso de que algún accionista no ejercitase, dentro del plazo establecido, su derecho proporcional a suscribir acciones, o cualquiera renuncie a su derecho de suscripción preferente. La renuncia al derecho de suscripción preferente podrá comunicarse por escrito firmado entregado personalmente en el domicilio social o remitido por fax al número 917680680.

4. En este sentido, el día hábil siguiente a contar desde la finalización del periodo de suscripción tendrá lugar una reunión del Consejo de Administración en la que se procederá, en su caso, a la colocación, entre aquellos accionistas que lo hubieren solicitado, de las acciones correspondientes a los derechos de suscripción no utilizados o, subsidiariamente en su caso, a terceros ajenos a la sociedad.

El desembolso de aquellos que suscriban estas acciones deberá realizarse en el plazo de tres días hábiles. Transcurrido este plazo se declarará completa o incompleta la ampliación definitivamente.

5. La ampliación de capital descrita se deberá desembolsar al 100 por 100.

6. Se excluye expresamente la suscripción incompleta.

7. Se delega en el Consejo de Administración la facultad de fijar las condiciones de la ampliación en todo lo no previsto por el acuerdo de la Junta.

8. En caso de suscripción completa de la ampliación el capital se aumentará en la cuantía

acordada, modificando a tal efecto el tenor literal del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 30 de enero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.612.

METRASONI, SOCIEDAD LIMITADA

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la sociedad «Metrasoni, Sociedad Limitada», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 11 de marzo de 2002, en la calle Ferran Agulló, número 18, piso 6.º, Barcelona, a las trece horas, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y, en lo menester, aprobar de nuevo los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria, celebrada el día 29 de junio de 2001, en referencia al examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación de resultados relativos al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2000, y aprobación de la gestión del Administrador del ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

A partir de la convocatoria, los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 21 de enero de 2002.—La Administradora, Olga Calatayud Moltó.—2.944.

MEZLAN, S. L. (Sociedad absorbente)

PIER MAGRIN, S. L. VOSDHA, S. L. TABREN, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de rectificación de otro de fusión

En relación al anuncio de fusión publicado en este «Boletín» los días 17, 18 y 19 de julio de 2001, por acuerdo de las Juntas generales de las sociedades «Mezlan, Sociedad Limitada»; «Pier Magrin, Sociedad Limitada»; «Vosdha, Sociedad Limitada», y «Tabren, Sociedad Limitada», adoptadas el día 16 de septiembre de 2001, se hace constar, a los efectos legales oportunos, que se ha acordado anular y dejar sin efecto todos y cada uno de los acuerdos adoptados por las referidas mercantiles en fecha 30 de junio de 2001, en las que se acordó, entre otros, aprobar el proyecto de fusión de fecha 21 de junio de 2001, suscrito por la totalidad de los Administradores de dichas sociedades, y en virtud del cual estaba previsto que las sociedades «Pier Magrin, Sociedad Limitada»; «Vosdha, Sociedad Limitada», y «Tabren, Sociedad Limitada», fueran absorbidas por la sociedad «Mezlan, Sociedad Limitada».

Almansa, 16 de septiembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Mezlan, Sociedad Limitada»; «Pier Magrin, Sociedad Limitada»; «Vosdha, Sociedad Limitada», y «Tabren, Sociedad Limitada».—3.380.

OLIS DE CATALUNYA, S. A.

El Consejo convoca para el día 28 de febrero de 2002 Junta general ordinaria y extraordinaria, a las dieciocho horas, en el salón de actos de Unió Agraria Cooperativa, polígono industrial «Mas de las Ánimas», calle Joan Oliver, 16-24, de Reus, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente